Salto del Guairá, 03 de noviembre de 2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2014.
ID Nº 282535 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Provisión de Combustibles. La apertura se llevó a cabo el día 31/10/2014 a las 07:50 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. Barcos y Rodados.
2. Hugo Francisco García Ibarrola.
3. Petrobras Paraguay Distribución Limited.
4. Corp. Pya. Distri. De Derivados de Petroleo S.A. Copetrol.
5. Petroleos Del Sur S.A.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. BARCOS Y RODADOS.
2. ECOBAR S.R.L.
3. COMBUBAR COMPANY S.R.L.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

BARCOS Y RODADOS: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1324589.
- Copia de Balance General y Estado de Resultado comparativo 2012-2013.
- Copia de Balance General y Estado de Resultado comparativo 2011-2012.
- Copia de Estado de Variación del Patrimonio Neto comparativo 2012-2013.

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Dioseny Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

- Copia de Estado de Variación del Patrimonio Neto comparativo 2011-2012.
- Copia de Estado de Flujo de caja comparativo 2012-2013.
- Copia de Estado de Flujo de caja comparativo 2011-2012.
- Copia de Resolución de Ministerio de Industria y Comercio de autorización de funcionamiento.
- Copia de Contratos celebrados con otras Instituciones.

OFERENTE Nº 2

ECOBAR S.R.L.: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1324584.

OFERENTE Nº 3

COMBUBAR S.R.L.: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1324583.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que el oferente cumple con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	BARCOS Y RODADOS						ECOBAR S.R.L.					
		OFERENTE Nº 1						OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Nafta Súper de 95 Octanos o superior	BR	Nacional	Litros	1.800	7.950	14.310.000	BR	Nacional	Litros	1.800	8.000	14.400.000
2	Diesel Tipo I (valor máximo de azufre	BR	Nacional	Litros	1.330	7.200	9.576.000	BR	Nacional	Litros	1.330	7.400	9.842.000

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación
Universidad Nacional de Canindeyú

Mercedes Allende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

	permitido: 50 ppm)											
Total						***23.886.000***						***24.242.000***

Ítem	Descripción	COMBUBAR COMPANY S.R.L.					
		OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Nafta Súper de 95 Octanos o superior	BR	Nacional	Litros	1.800	7.980	14.364.000
2	Diesel Tipo I (valor máximo de azufre permitido: 50 ppm)	BR	Nacional	Litros	1.330	7.300	9.709.000
Total							***24.073.000***

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en la oferta.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
La empresa ***BARCOS Y RODADOS*** presenta menor precio en los ítems cotizados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, además se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:
***BARCOS Y RODADOS*:** para la Provisión de Combustible, con los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 23.886.000 (Guaraníes Veinte y tres millones ochocientos ochenta y seis mil).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 23.886.000 (Guaraníes Veinte y tres millones ochocientos ochenta y seis mil), salvo mejor parecer del señor Rector.

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 360 es de Gs. 23.891.645 (Guaraníes Veinte y tres millones ochocientos noventa y un mil seiscientos cuarenta y cinco).

Es nuestro Informe...

Mercedes Aliende
Encargada de Giraduría

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa